

Moción sobre el aumento de plazas en el grado de medicina y enfermería

La Junta de Estudiantes de la Universidad de León, con el apoyo de la Coordinación de la Comisión de Rama de Ciencias de la Salud del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado (CEUNE), el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM) y la Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería (AEEE); además de los órganos de representación abajo firmantes

EXPONEMOS

Que el aumento de los *numerus clausus* en los grados de Ciencias de la Salud, promovido por el Ministerio de Universidades y el de Sanidad en el caso de Medicina y alentado por los diferentes sindicatos, colegios profesionales y sociedades científicas en el caso de enfermería. Aún siendo medidas “justificadas” por la falta de médicas y enfermeras en España, no son una solución real, y atraen diversas consecuencias negativas para las estudiantes que también se deben de considerar.

En los últimos 15 años las plazas ofertadas en el grado de Medicina se han visto aumentadas desde 4300 hasta las 7300 actuales, y aún así desde el Gobierno Estatal se ha aprobado un aumento del 15% de las plazas de nuevo ingreso en el Grado reflejadas de manera cuasi obligatoria en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Esta medida se está aplicando en la gran mayoría de facultades existentes para el siguiente curso en contra de las recomendaciones del Foro de la Profesión Médica de España (conformado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina, el Consejo Nacional de Especialistas en Ciencias de la Salud, la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas y el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina).

Esta problemática aumenta en cuanto la ANECA ha aprobado la creación de seis nuevas facultades de medicina (54 en total), suponiendo así 9000 plazas de nuevo acceso para el grado, convirtiéndonos en el país que más estudiantes de medicina forma en relación con el número de habitantes, sin que el Sistema Nacional de Salud actual, en adelante SNS, pueda incluir a todas ellas en su seno profesional.

Estos hechos vienen justificados por la “falta de médicos”, sobre todo expuesta tras la reciente pandemia. ¿Pero es en realidad una solución viable? La profesión médica tiene una peculiaridad en España: todas las médicas que apliquen profesionalmente por una plaza en el SNS necesitan de una especialización obtenida a través del sistema MIR o similares europeos para ejercer en él. Esto nos muestra una respuesta: No hacen falta médicas, sino especialistas.

De hecho, sobran médicas generales. Podemos comprobar estos datos en el número de egresados que aplican al examen FSE - MIR en comparación con el número de plazas existentes (11577 presentados vs 8503 plazas). Esas 3000 médicas que quedan fuera de este sistema de selección tendrán que esperar al siguiente año o hacer la residencia en un país extranjero, lo cuál es cada vez más común.

Además, la falta de especialistas será aún más grave en 6 años, coincidiendo con la jubilación de muchos profesionales, y el aumento de plazas actual dará resultado en mínimo 11 años (6 años de grado, 1 año de preparatoria para el MIR y mínimo 4 años de formación sanitaria especializada), por lo que no será una medida eficaz a corto plazo.

Así, desde las autoridades competentes deben centrar sus esfuerzos en el aumento sustancial y mejora de calidad de las plazas FSE ofertadas en las convocatorias futuras, de manera generalizada para todas las especialidades médicas actualmente ratificadas por Real Decreto.

En el caso de las estudiantes del grado de Enfermería, actualmente en nuestro país se gradúan cada año en torno a 13.800 estudiantes de enfermería, lo que supone un aumento del 39,9% con respecto a la última década. Sin embargo, el aumento de las necesidades del sistema sanitario, el envejecimiento de la población y el ratio enfermera paciente más bajo de Europa llevan a algunas instituciones a reclamar el aumento de plazas en el grado.

Otros países europeos llevan años aumentando las plazas en el grado, dando como resultado grandes problemáticas para encontrar unidades clínicas donde realizar las prácticas y un cuerpo profesional que, de media, abandona la profesión en los primeros 5 años por las malas condiciones laborales.

Desde la Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería defendemos que esa falta de enfermeras está más relacionada con la falta de estabilidad laboral, la ausencia de reconocimiento de las especialidades y mejores condiciones en el extranjero, que con el aumento del *numerus clausus* en el grado de enfermería.

Actualmente, la infraestructura es insuficiente. Como acabamos de comentar, el aumento del *numerus clausus* de los últimos años ha hecho que las facultades se encuentren desbordadas, no habiendo espacio suficiente para todo el estudiantado. En el caso de las universidades que han aceptado el aumento de ese 15%, actualmente la mayoría, se han visto obligadas a desarrollar su infraestructuras a partir de subasta pública en sus edificios de origen o invadir otros espacios destinados en su origen a funciones diferentes a la docencia. Ponemos como ejemplos las salas habilitadas por parte de hospitales universitarios (y no universitarios) de referencia, pudiendo las universidades hacer uso desde sus aularios a los sótanos de los mismos.

Un aumento de las plazas solo empeorará esta situación y las condiciones del estudiantado y docentes, disminuyendo la calidad de formación de las futuras profesionales sanitarias. Algo tan básico como una mesa para poder posar el ordenador o los folios para coger apuntes, se está convirtiendo en un privilegio en muchas universidades.

Según la orden SSI-81-2017 del 19 de enero por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, se recoge que el número máximo de sanitarios en formación (MIR, EIR, estudiantes de Grado, postgrado o grado superior...) que acompañen a médicas

o enfermeras docentes en asistencia en la habitación del paciente, sea 5. Hoy en día, esto no se cumple, ya que en muchas ocasiones el número es mayor y se vulnera de manera directa la intimidad de las pacientes.

El aumento del 15% de NNCC y la apertura de nuevas facultades resultan problemáticas en sentido secuencial:

1. Aumento de numerus clausus de manera cuasi obligatoria.
2. Saturación de los servicios sanitarios hospitalarios y extrahospitalarios por el aumento de la relación estudiantes y profesionales en formación / docentes asistenciales.
3. Disminución del número de tutoras docentes asistenciales por el aumento de presión docente, unida a la propia presión asistencial intrínseca de su cargo.

Esto último desemboca en dos posibles soluciones, vistas como no óptimas por nuestra parte:

- Desviación de recursos docentes y económicos públicos a otros hospitales para sostener la presión formativa, obligando al desplazamiento autofinanciado por parte del estudiantado. Además, ya en numerosas facultades se recurre a hospitales de naturaleza privada o concertada, mediante conciertos y acuerdos formales entre los gobiernos autonómicos, las empresas privadas de salud y las gestoras de las propias universidades.

Así, también puede ocurrir que las estudiantes se vean obligadas a realizar prácticas nocturnas y en días de no actividad docente (incluyendo fines de semana o periodo estival). Así, podemos visibilizar la problemática: un aumento del estudiantado es prácticamente insostenible.

SOLICITAMOS que el Sistema Universitario y Sanitario Español, y todos sus agentes implicados, aboguen por el compromiso de adecuar el número de plazas en los grados de medicina y enfermería de acuerdo a las necesidades del estado, sin por ello menoscabar la calidad de su formación y teniendo en cuenta su salida laboral y necesidades específicas de formación para la habilitación de su profesión, así como las posibilidades de cada facultad de adaptar estas plazas, sin perder calidad en la formación ni saturar los hospitales y centros sanitarios.

Los abajo firmantes asumen esta moción como propia y la suscriben en su totalidad:



**Consejo de Estudiantes de la UPV /
EHUko Ikasle Kontseilua**



**Consejo Asesor de Estudiantes
Universitarios de Euskadi**



**Consejo de Estudiantes de la USC /
Consello do Estudantado da USC**



**Consejo de Estudiantes de la
Universidad de Alcalá**



Consejo de Estudiantes de la UAM



**Consejo de Estudiantes de la UPNA /
NUPEko Ikasle Kontseilua**



**Delegación Central de Estudiantes de la
UCM**



**Consejo de Estudiantes de la
Universidad de Oviedo**



**Consejo de Estudiantes de la
Universidad de Las Palmas de Gran
Canaria**



**Consejo de Delegaciones de
Estudiantes de la USAL**



**Consejo de Estudiantes
Universidad Zaragoza**

Consejo de Estudiantes de la UZ



**UNIVERSITAS
Miguel Hernández**
**Delegación de Estudiantes de la
Universidad Miguel Hernández**